



Resolución Ministerial

N° 691 - 2016 - MINEDU

Lima, 30 DIC. 2016



CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 162-2015-MINEDU se designó al señor GUSTAVO ADOLFO CANALES KRILJENKO en el cargo de Director Ejecutivo del Programa Nacional de Infraestructura Educativa;

Que, el citado funcionario ha presentado su renuncia al cargo que venía desempeñando, por lo que resulta necesario aceptar la referida renuncia y encargar las funciones de Director Ejecutivo del Programa Nacional de Infraestructura Educativa, a fin de garantizar la continuidad del servicio;



De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en el Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;



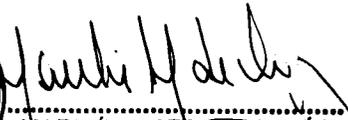
SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por el señor GUSTAVO ADOLFO CANALES KRILJENKO al cargo de Director Ejecutivo del Programa Nacional de Infraestructura Educativa, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Encargar las funciones de Director Ejecutivo del Programa Nacional de Infraestructura Educativa, al señor JUAN DEL CARMEN HARO MUÑOZ, Director General de la Dirección General de Infraestructura Educativa, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Institucional del Ministerio de Educación, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular del referido cargo.

Regístrese, comuníquese y publíquese.




MARILÚ MARTENS CORTÉS
Ministra de Educación